

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARLEX CIA. LTDA."**

1. La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de julio de 1983, ante la Notaria Segunda del cantón Quito y ha sido aprobada mediante Resolución N° 11473 de 22 de Agosto de 1983, expedida por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo.

2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores ingenieros Ney Mancheno Velasco y Carlos Mancheno Velasco, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente. Ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.

3. El capital de la compañía se aumenta en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 8'000.000,00), con lo que asciende a la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/8'600.000).

4. Forma de integración del capital social: numerario S/. 2'097.936,42; compensación de créditos S/. 1'410.385,48; reservas legales S/. 327.570,80, y, mediante reservas facultativas S/. 4'164.107,30.

5. En virtud del aumento de capital, el artículo tercero de los estatutos dirá: "El capital social de la compañía es de ocho millones seiscientos mil sucres (S/. 8'600.000,00), dividido en mil setecientas veinte participaciones iguales e indivisibles de cinco mil sucres cada una."

6. Se reforma el artículo séptimo de los estatutos, el que dirá: "La Compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General".

7. El artículo décimo quinto de los estatutos dirá: "La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la tiene el Gerente General".

Además, se realiza una codificación integral de los estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 de Agosto de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

23. AGOSTO  
83